PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	6	01/07/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Incorporan a GN para apoyar a SHCP en investigaciones

Facilitan a Hacienda investigar lavado

Aprueban reformas contra blanqueo; acusan opositores riesgo de abusos

MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron una reforma en materia de lavado que obliga a las dependencias federales, estatales y municipales, órganos autónomos, empresas públicas estatales y Alcaldías a entregar, sin orden judicial, información que les sea requerida por Hacienda para sus indagatorias en la materia.

Los cambios a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal señalan que el INE y sus pares estatales deberán entregar a la dependencia la información relativa a los partidos políticos nacionales y locales, y la Secretaría del Trabajo la referente a sindicatos y a sus líderes.

Avalada en fast track y turnada al Ejecutivo federal, la reforma amplia la lista de actividades vulnerables, al incluir sectores como el inmobiliario, incorpora la definición de "personas políticamente expuestas" y señala que Hacienda deberá coordinarse con la Guardia Nacional (GN) para el ejercicio de sus atribuciones en materia de lavado de dinero.

Indica también que las personas morales deberán recabar documentos y otros medios que permitan identificar a su beneficiario controlador, obliga a los Poderes Legislativo y Judicial, a organismos autónomos, Alcaldías, dependencias de los tres niveles de Gobierno, Fiscalías y empresas públicas a remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sus listas de "personas políticamente expuestas.

También se faculta a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para ordenar la suspensión de operaciones con clientes sospechosos a empresas que llevan a cabo actividades vulnerables.

La mayoría en San Lázaro avaló los cambios con 349 votos, luego de desechar una a una las reservar presentadas por las diferentes

bancadas, entre ellas la del panista Federico Döring, para incorporar el huachicol fiscal. El PRI votó en contra, mientras que PAN y MC en abstención, sólo un legislador de la bancada naranja votó en contra.

Con carteles con la imagen de Alfonso Romo, ex asesor de Andrés Manuel López Obrador, y leyendas como 'Lavanderías del Bienestar" y "AMLO sí sabía", el panista Héctor Saúl Téllez reprochó la aprobación de una modificación que permite el uso de los datos personales de los ciudadanos sin control judicial.

Consideró que casos como el de Vector Casa de Bolsa, propiedad del empresario regiomontano y que fue señalada por EU de tener presuntos nexos con el narco, mostraron que el crimen se metió y operó desde la Presidencia.

Advirtió que su bancada no puede estar de acuerdo con la ambigua definición de "persona políticamente expuesta", porque abre la posibilidad de que sean investigados aquellos con los que tengan relación.

La emecista Iraís Reyes dijo que, si bien se trata de una reforma necesaria en un contexto de acusaciones contra Vector Casa de Bolsa, es un riesgo real otorgar a Hacienda acceso irrestricto y sin orden judicial a la información más sensible de los ciudadanos.

"Si aprobamos la ley así, entonces permitimos que los adversarios políticos al régimen y también cualquier persona relacionada con ellos puedan ser objeto de investigaciones y medidas restrictivas esto representa un riesgo muy peligroso de persecución política y uso faccioso de la ley", sostuvo.

La petisa Mary Carmen Bernal dijo que la reforma es para evitar casos como los de los ex Gobernadores Javier Duarte, César Duarte, Tomás Yarrington, Arturo Montiel, Guillermo Padrés y Silvano Aureoles, así como el del ex Secretario de Seguridad, Genaro García Luna, acusados de lavado de dinero, asociación delictuosa y desvíos.

El líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, durante la sesión legislativa de ayer.

El panista Héctor Saúl Téllez alertó en tribuna sobre el uso sin control judicial de datos personales de los ciudadanos.

Durante la discusión sobre la reforma de la ley contra el lavado de dinero, integrantes de la Oposición portaron carteles con la imagen de Alfonso Romo para acusar que el crimen organizado se infiltró en la política.